



Un tribunal español falla en contra del gigante Amazon por vulnerar normas de competencia

El concepto de competencia se refiere concretamente a la **situación que existe entre dos o más empresarios que operan dentro de un mismo sector del mercado y que ofrecen bienes y servicios que tratan de satisfacer una misma necesidad del cliente pudiendo encontrar la situación del conflicto de intereses.** Por ello, surgió la [Ley de Defensa de la Competencia del año 2007](#) que trata de favorecer que la competencia se lleve a cabo correctamente y prohibiendo determinadas prácticas que consideran prohibidas, entre las que nos encontramos:

- **Acuerdos celebrados entre diferentes agentes económicos como son los de fijación de precios,** de reparto de mercados, etc.
- **Decisiones Colectivas o recomendaciones de algún tipo de unión,** asociación o agrupación de empresas que por ejemplo recomiendan fijar un precio único a sus asociados, a pesar de que ningún asociado la haya llevado a cabo.
- **Prácticas Concertadas o conductas que se derivan de condiciones no explicables de modo natural** por el mercado por lo que cabe pensar que existen prácticas paralelas sin mediar acuerdo explícito.

Pero también, gran aspecto a tratar es el **abuso de posición dominante.** Según el